

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Ejecutante: MARÍA ANDREA JIMÉNEZ RESTREPO, representante de JOSTIN
ANDRÉS NÚÑEZ JIMÉNEZ

Ejecutado: JORGE LUIS NÚÑEZ ZAMBRANO
Rad. No.20001.31.10.001.2016.00431.00

Valledupar, diez (10) de Junio de dos mil diecinueve (2019)

Requírase al pagador del Ejército Nacional, para que se sirva seguir realizando los descuentos al demandado JORGE LUIS NÚÑEZ ZAMBRANO, en los porcentajes decretados en providencia de fecha 12 de agosto de 2016 y comunicado mediante oficio No 1431 de la misma fecha, hasta completar el valor de la última actualización del crédito por valor de (\$1.465750) aprobada mediante auto de fecha 30 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC
OF. 1174

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. del P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario